

Diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÁDIZ. MARÍA INMACULADA OLIVERO CORRAL. Firmado. N° 140.949

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO EDICTO

El Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo, Germán Beardo Caro, mediante Decreto de fecha 27 de octubre de 2023, ha resuelto,

Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

PRIMERO: Anular la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, del puesto de Director del Departamento de Comunicación y Marketing del Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Cádiz, con carácter urgente.

SEGUNDO: Anular las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, del puesto de trabajo de Director del Departamento de Comunicación y Marketing del Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Cádiz, que figura en el documento Anexo I.

TERCERO: Anular la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, publicada el 27 de octubre de 2023, BOP n° 205, anuncio 142.929.

El Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz.

Es cuanto tengo a bien informar salvo mejor criterio fundado en Derecho. 27/10/2023. Germán Beardo Caro. Firmado. Eva María Alonso López.

Firmado. María del Carmen Vinaza Ruiz. Firmado. N° 144.427

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de Octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17 y Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobó con carácter provisional, el expediente 2023/CEU_03/012945 "Modificación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica e Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para el ejercicio 2.024".

Conforme lo dispuesto por la citada Ley, dicho acuerdo así como las Ordenanzas anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios electrónico de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Durante el periodo de exposición pública, quienes tuvieran un interés directo, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas.

El referido expediente se encuentran en las oficinas de Administración Tributaria de Algeciras, sito en C/ Sindicalista Luis Cobos n° 2, Planta segunda, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, así como en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

(<http://www.algeciras.es/es/ayuntamiento/transparencia/relaciones-con-los-ciudadanos-y-la-sociedad/>).

Nueve de octubre de dos mil veintitrés. La Teniente Alcalde Delegada de Hacienda. Maria Solanes Mur (Concejal). Firmado.

N° 136.232

AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023, al punto 6º, se somete a información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en este B.O.P., el expediente de alteración de la calificación jurídica, a efectos de su inclusión en el Patrimonio Municipal del Suelo, de los inmuebles patrimoniales sitos en calles Calderón de la Barca n° 19, Sagasta número 77-79, Pericón de Cádiz números 3 y 5, y de la Parcela 2 UE EX 19 Depósitos de Tabacalera, destinada a Vivienda protegida.

Cádiz, a trece de octubre de dos mil veintitrés. LA VICESECRETARIA GENERAL. Fdo. Araceli Isabel Rico Jurado. VºBº LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA-NEGROTTI. Firmado.

N° 138.327

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente se hace público que, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 9308 de 10 de octubre de

2.023, se dispone a nombrar personal eventual con dedicación completa del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, a:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RETRIBUCIONES ANUALES
DON MARIANO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	***8983**	45.000,00 €

13/10/2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José Ignacio Landaluze Calleja. N° 139.354

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA ANUNCIO

Con fecha 9 de octubre de 2023, esta Alcaldía ha dictado Decreto cuya parte resolutive se inserta en este Boletín a los efectos legales previstos en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre:

"Modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 94 a 96 del Reglamento Orgánico Municipal corresponde al Alcalde el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar parte de la Junta de Gobierno Local una vez constituido el nuevo Ayuntamiento surgido tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado día 28 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que el número de miembros de la Junta de Gobierno Local no puede ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación.

Por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 14 de julio de 2023 se acordó nombrar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Dª. María Isabel Gautier Bolaños.
- Dª Carola Patrizia Cornelissen.
- Dª Davinia María Calderón Sánchez.
- Dª Lorena Pérez Benítez.
- Dª Cristina Sánchez Collantes

Considerando que el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local es una facultad que corresponde al Alcalde y teniendo en cuenta que por Decreto de fecha 9 de octubre de 2023 el Alcalde ha revocado la delegación genérica del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Medio Agrícola y Rural, Vivienda, Obras y Patrimonio que fue conferida a la concejal Dª Cristina Sánchez Collantes, y que la dirección del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Medio Agrícola y Rural, Vivienda, Obras y Patrimonio la ejercerá el Alcalde en el mandato corporativo actual.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con la legislación señalada, RESUELVO:

Primero.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local que fue acordada por Decreto de 14 de julio de 2023 con efectos de la fecha de la presente Resolución y en el sentido que se indica en los puntos siguientes.

Segundo.- Revocar el nombramiento de Dª Cristina Sánchez Collantes como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Nombrar al concejal D. José María Bancalero García como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto.- Notificar esta Resolución a los Concejales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Sexto.- Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, 46 y 52 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a 11/10/23. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Manuel Ruiz Alvarado.

N° 139.655

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA ANUNCIO

Aprobación lista provisional de admitidos/as y excluidos/as plazas para la estabilización del empleo público temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Por la Alcaldía se ha dictado Decreto de Alcaldía n.º: 353/2023 de fecha 03.10.2023 que se inserta a continuación en el que se ha resuelto declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las plaza convocadas para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Grazalema conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DECRETO.-

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Grazalema conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a la Oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º: 102 de fecha 31.05.2022 y cuyas Bases y convocatoria fueron publicadas en el BOP de 23/05/2023, BOJA de 27/07/2023 y BOE de 04/08/2023, y de conformidad con lo estipulado en las Bases reguladoras,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas convocadas:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE: